

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
4484/2025	La Junta de Gobierno Local	

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

Expediente 4484/2025. Adjudicar, si procede, contrato para la concesión del uso privativo del dominio público para la explotación y mantenimiento de cuatro establecimientos situados en el Parque Cuesta de Cross (Lote 1), Parque Calle Venecia (Lote 2), Parque Valdomina (Lote 3), y Parque de los Pitufos (Lote 4).

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria	Tipo de mayoría: Unanimidad
	A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0	

Votación	A favor	En contra	Abstenciones	Ausentes
Primera	5	0	0	0

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Se da cuenta del expediente que se tramita para la concesión del uso privativo del dominio público para la explotación y mantenimiento de cuatro establecimientos situados en el Parque Cuesta de Cross (Lote 1), Parque Calle Venecia (Lote 2), Parque Valdomina (Lote 3), y Parque de los Pitufos (Lote 4).

De conformidad con las actas de la Mesa de Contratación de fecha 8 y 28 de julio de 2026, resulta que se han presentado a la licitación:

Lote 1: Quiosco del Parque Cuesta de Cross.

- Angova Servicios Integrales, S.L.

Lote 2: Quiosco de la Calle Venecia.

- D. David Flor Ramos
- D. Galeón Group Aljarafe, S.L.



- D. José Manuel Carrero Carrillo
- D. Manuel Conde Ramírez

Lote 3: Quiosco del Parque Valdomina:

- No se presenta ningún licitador.

Lote 4: Quiosco del Parque de los Pitufos:

- Angova Servicios Integrales, S.L.
- D^a. Rocío Hermosilla Guerra

Calificada por la Mesa la documentación administrativa presentada, resulta ésta correcta, quedando todos admitidos a la licitación, procediendo la Mesa a la apertura de los Sobres B, que contienen la documentación que se valora mediante la aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente:

Lote 1: Quiosco del Parque Cuesta de Cross:

. Angova Servicios Integrales, S.L.: 100 puntos, desglosados en:

- Oferta económica de Canon Anual: 1.635 €: 60 Puntos.
- Servicio de animación en horario de fin de semana: Dos veces al mes: 10 puntos.
- Compromiso de mantenimiento y limpieza de la zona de su área de influencia: SI: 10 puntos.
- Compromiso de uso de nuevas tecnologías: SI: 10 puntos.
- Actividades a organizar al aire libre de animación sociocultural y otros: Dos veces al mes: 10 puntos.

Lote 2: Quiosco del Parque Calle Venecia:

. David Flor Ramos: 52.63 puntos, desglosados en:

- Oferta económica de Canon Anual: 2.400 €: 12.63 Puntos.
- Servicio de animación en horario de fin de semana: Dos veces al mes: 10 puntos.
- Compromiso de mantenimiento y limpieza de la zona de su área de influencia: SI: 5 puntos.
- Compromiso de uso de nuevas tecnologías: SI: 5 puntos.
- Actividades a organizar al aire libre de animación sociocultural y otros: Dos veces al mes: 10 puntos.



- Celebración de eventos sociales, culturales, de ocio, deportivos, etc...: SI: 10 puntos.

. Galeón Group Aljarafe, S.L.: 52,63 puntos, desglosados en

- Oferta económica de Canon Anual: 2.400 €: 12.63 puntos.
- Servicio de animación en horario de fin de semana: Dos veces al mes: 10 puntos.
- Compromiso de mantenimiento y limpieza de la zona de su área de influencia: SI: 5 puntos.
- Compromiso de uso de nuevas tecnologías: SI: 5 puntos.
- Actividades a organizar al aire libre de animación sociocultural y otros: Dos veces al mes: 10 puntos.
- Celebración de eventos sociales, culturales, de ocio, deportivos, etc...: SI: 10 puntos.

. José Manuel Carrero Carrillo: 100 puntos, desglosados en

- Oferta económica de Canon Anual: 11.400 €: 60 puntos.
- Servicio de animación en horario de fin de semana: Dos veces al mes: 10 puntos.
- Compromiso de mantenimiento y limpieza de la zona de su área de influencia: SI: 5 puntos.
- Compromiso de uso de nuevas tecnologías: SI: 5 puntos.
- Actividades a organizar al aire libre de animación sociocultural y otros: Dos veces al mes: 10 puntos.
- Celebración de eventos sociales, culturales, de ocio, deportivos, etc...: SI: 10 puntos.

. Manuel Conde Ramírez: 58,95 puntos, desglosados en

- Oferta económica de Canon Anual: 3.600 €: 18,95 puntos
- Servicio de animación en horario de fin de semana: Dos veces al mes: 10 puntos.
- Compromiso de mantenimiento y limpieza de la zona de su área de influencia: SI: 5 puntos.
- Compromiso de uso de nuevas tecnologías: SI: 5 puntos.
- Actividades a organizar al aire libre de animación sociocultural y otros: Dos veces al mes: 10 puntos.
- Celebración de eventos sociales, culturales, de ocio, deportivos, etc...: SI: 10 puntos.



Lote 4: Quiosco del Parque de los Pitufos

. **Angova Servios Integrales, S.L.: 71,50 puntos**, desglosados en

- Oferta económica de Canon Anual: 4.200€: 31,50 puntos.
- Servicio de animación en horario de fin de semana: Dos veces al mes: 10 puntos.
- Compromiso de mantenimiento y limpieza de la zona de su área de influencia: SI: 10 puntos.
- Compromiso de uso de nuevas tecnologías: SI: 10 puntos.
- Actividades a organizar al aire libre de animación sociocultural y otros: Dos veces al mes: 10 puntos.

. **Rocío Hermosilla Guerra: 100 puntos**, desglosados en

- Oferta económica de Canon Anual: 8.000€: 60 puntos.
- Servicio de animación en horario de fin de semana: Dos veces al mes: 10 puntos.
- Compromiso de mantenimiento y limpieza de la zona de su área de influencia: SI: 10 puntos.
- Compromiso de uso de nuevas tecnologías: SI: 10 puntos.
- Actividades a organizar al aire libre de animación sociocultural y otros: Dos veces al mes: 10 puntos.

Conforme a lo expuesto, resulta la siguiente lista ordenada de forma decreciente:

LOTE 1:

1. Angova Servicios Integrales, S.L: 100 Puntos.

LOTE 2:[MJ1]

1. José Manuel Carrero Carrillo: 100 puntos.
2. Manuel Conde Ramírez: 58,95 puntos.
3. David Flor Ramos: 52,63 puntos.
4. Galeón Group Aljarafe: 52,63 puntos.

LOTE 4:



1. Rocío Hermosilla Guerra: 100 puntos.
2. Angova Servicios Integrales, S.L: 71,50 puntos.

Habiendo la Mesa realizado requerimiento de la documentación previa a la adjudicación a los licitadores que han quedado en primer lugar para cada uno de los lotes, todos la han presentado correctamente, conforme consta en el expediente.

En virtud de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en su disposición adicional segunda y Decreto de Alcaldía 893/2023, de delegación de competencias

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1473 de 30 de julio de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 4 de agosto de 2026.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Declarar desierto el Lote 3 del contrato para la concesión de uso privativo del dominio público para la explotación y mantenimiento del Quiosco sito en el Parque Valdomina, por falta de licitadores

SEGUNDO: Adjudicar los lotes 1, 2 y 4, del contrato para la concesión del uso privativo del dominio público para la explotación y mantenimiento de los siguientes Quioscos:

. Lote 1: Quiosco sito en Parque Cuesta de Cross, se adjudica a la entidad Angova Servicios Integrales, S.L, con CIF B72534290 representada por D^a Rocío Jaime García, con NIF **270****, de conformidad con los ofrecimientos realizados en su oferta y con sujeción a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. La oferta económica de Canon Anual del contrato se establece en 1.635,00 €.

Además, se compromete a las siguientes mejoras:

- ° Servicio de animación en horario de fin de semana: dos veces al mes.
- ° Compromiso de mantenimiento y limpieza de la zona de su área de influencia.
- ° Compromiso de uso de nuevas tecnologías.
- ° Actividades a organizar al aire libre de animación sociocultural y otros: dos veces al mes.

. Lote 2: Quiosco sito en Calle Venecia, se adjudica a D. José Manuel Carrero Carrillo, con NIF **472****, de conformidad con los ofrecimientos realizados en su oferta y con sujeción a



lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. La oferta económica de Canon Anual del contrato se establece en 11.400,00 €.

Además, se compromete a las siguientes mejoras:

- Servicio de animación en horario de fin de semana: dos veces al mes.
- Compromiso de mantenimiento y limpieza de la zona de su área de influencia.
- Compromiso de uso de nuevas tecnologías.
- Actividades a organizar al aire libre de animación sociocultural y otros: dos veces al mes.
- Celebración de eventos sociales culturales, de ocio, deportivos, etc...

. Lote 4: Quiosco sito en Parque de los Pitufos, se adjudica a D^a Rocío Hermosilla Guerra, con NIF **273****, de conformidad con los ofrecimientos realizados en su oferta y con sujeción a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. La oferta económica de Canon Anual del contrato se establece en 8.000,00 €.

Además, se compromete a las siguientes mejoras:

- Servicio de animación en horario de fin de semana: dos veces al mes.
- Compromiso de mantenimiento y limpieza de la zona de su área de influencia.
- Compromiso de uso de nuevas tecnologías.
- Actividades a organizar al aire libre de animación sociocultural y otros: dos veces al mes.

La concesión se otorgará por un plazo de dos años, prorrogables por tres años más, sin que el plazo total de la concesión, prórroga incluida, exceda de cinco años.

TERCERO: Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, para la firma del contrato.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios, requiriéndoles para la firma del contrato; igualmente, se notificará al resto de licitadores.

QUINTO: Nombrar Responsable del Contrato a D. Carlos Leo Ramírez, Concejal Delegado de Planificación Urbana.

SEXTO: Dar traslado del presente acuerdo al Responsable del Contrato, a los departamentos económicos y al departamento de contratación, a los efectos que procedan.



SÉPTIMO: Publicar anuncio de adjudicación en el perfil del contratante del Órgano de Contratación”.

Finaliza esta sesión, extendiéndose la presente acta que en prueba de conformidad firma la Presidenta y demás miembros de la Mesa, conmigo, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

